CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000101

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 27 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/120/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/078/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación (s); el Memorándum Nº500/0073/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1879/2022 y N°202/1893/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1879/2022 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2023.

Que, por Decreto Exento N°202/1893/2022 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2023.

Que, la Casa de las Mujeres y la Equidad de Género nace desde la necesidad de generar espacios y estrategias que visibilicen, desnaturalicen, prevengan y erradiquen todo tipo de violencia y discriminación por motivos de sexo y género a nivel usuario, interno y de vinculación comunitaria. A su vez, tiene como propósito fomentar la reflexión, conocimiento y prácticas con perspectiva de género a nivel comunitario. Para esto, se considera la promoción de talleres formativos y recreativos que incidan en las organizaciones sociales de la comuna, y en la sociedad civil en general. Pero, por sobre todo, en las mujeres, fomentando así los espacios de sensibilización, reflexión, coeducación y diálogo para el desarrollo profesional, personal y comunitario con perspectiva de género en la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"CASA DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GENERO"**, cuyo objetivo general es Contribuir a disminuir y eliminar la violencia y discriminación (por motivos de sexo y género) que producen inequidades sociales, además de concientizar sobre roles de género a través de la problematización de los mismos a nivel comunitario, mediante la transversalización e incorporación de la perspectiva de género con el propósito de promover el derecho a una vida libre de violencia y discriminación y mayor dignidad, igualdad y libertad y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

1. Desarrollo de espacio de atención a víctimas de violencia y discriminación por motivos de sexo y género en la que se brinde contención y apoyo psicológico, social y jurídico a las víctimas
2. Generar espacios de capacitación, de inserción laboral, de empleabilidad y autocuidado en vecinas y vecinos de la comuna.
3. A nivel interno, organizar o participar en la organización de acciones y talleres intersectoriales e intrasectoriales en las que se aborden temáticas

con perspectiva de género, incorporando este enfoque en las distintas áreas del mundo funcionario y de la sociedad civil. En el ámbito de los funcionarios y funcionarias, el fin primordial es contribuir en el mejoramiento del espacio laboral y en la promoción del buen trato.

4. Desarrollar indicadores y verificadores relativos al trabajo sobre mujeres, equidad de género y diversidad sexual, para desarrollar instrumentos de evaluación y seguimiento internos.
5. Conmemorar fechas relevantes en el ámbito de mujeres, enfoque de género y diversidad sexual a través del diseño y ejecución de campañas e intervenciones y actividades culturales y artísticas que promuevan la sensibilización en temas de género.
6. Impulsar la participación política y comunitaria de las mujeres, el desarrollo de proyectos colectivos, la promoción de la autonomía a través de la autogestión y la generación de redes de colaboración y alianzas estratégicas con organizaciones sociales, con el fin de generar una política de género a nivel comunal.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

N° Obj. Esp.	Actividades	Metas	Indicador	Cantidad aproximada de beneficiarios/as esperados/as
1	Apoyo psicológico, social y jurídico a víctimas de violencia	Atención a 120 personas	Nómina de usuarias orientadas o ingresadas en el dispositivo	120
2	Talleres orientados al aprendizaje de oficios Talleres que promuevan el desarrollo personal y autocuidado	Participación de 20 personas por taller Participación de 20 personas por taller	Listado de asistentes por taller Listado de 20 asistentes por taller	160 1000
3	Capacitaciones y talleres a personas funcionarias orientadas a la erradicación de la violencia laboral Mesas y comisiones de trabajo intersectoriales que	Realización de 10 capacitaciones o talleres Participación en 3 mesas intersectoriales	Nómina de inscripción al taller o capacitación Actas de reunión	100 400

	formulen herramientas tangibles de diagnóstico, medición y erradicación de la violencia			
4	Formular herramientas de evaluación y diagnóstico de trabajo realizado por la Oficina de las Mujeres y la Equidad de Género	2 encuestas anuales de evaluación	Resultados de encuestas	100
5	Conmemorar fechas relevantes en el ámbito de mujeres, género y diversidad sexual.	Conmemoración de las siguientes temáticas en el año: Marzo: ciclo de actividades de promoción a la vida digna de las mujeres Mayo: actividades de reflexión y reconocimiento al ejercicio de la maternidad Junio: actividades de sensibilización y reconocimiento por los derechos de la comunidad LGBTIQA+ Julio: actividades de educación sobre la autonomía física, el autoconocimiento y el amor propio Noviembre: actividades de reflexión y diálogo en torno a la violencia de género Diciembre: actividades conmemorativas e informativas sobre las situaciones de femicidio	Afiches y calendarios de actividades	1000

6	Actividades y mesas de trabajo sobre género y equidad con la sociedad civil que además fomenten la organización social	Creación de 3 nuevas organizaciones de mujeres	Registro de constitución de las organizaciones	100

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Honorario N°1

Cargo	**Coordinadora**
Nombre	Alejandra Catalina Pizarro Aliste
Rut	18.458.839-0
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023
Monto mensual	1.550.000
Monto Total	18.600.000
FUNCIONES	• Coordinación técnica del equipo de trabajo. • Responsable del proyecto en los ámbitos técnico y administrativo. • Coordinación de reuniones de equipo e intersectoriales. • Revisión de informes técnicos, fichas y documentación relevante relativa a las intervenciones con usuarias. • Supervisión de registro del trabajo en los programas y plataformas informáticas pertinentes • Definición y configuración de hitos y actividades relevantes a realizar de forma anual relacionadas con la equidad de género. • Coordinación de talleres formativos, de autocuidado y sanación, así como de charlas, foros, mentorias y escuelas dirigidas a organizaciones sociales y/o a fomentar la articulación comunitaria. • Liderar formulación y actualización de modelo de intervención de la Casa de las Mujeres y

	la Equidad de Género. • Generar lineamientos estratégicos para incorporar en las diversas áreas municipales. • Vinculación con organizaciones del ámbito público, privado y de la sociedad civil para gestionar apoyos e incorporar iniciativas que promuevan la equidad de género. • Supervisar y apoyar logística y administrativamente a los programas SERNAMEG implementados en la municipalidad. • Identificar y promover la implementación de proyectos, postulaciones y beneficios de organismos públicos o privados vinculados con promover la participación de las mujeres o con incorporar el enfoque de género. • Realizar presentaciones y exposiciones sobre los diversos programas y servicios abordados por el área de Mujeres y Equidad de Género • Idear talleres, campañas comunicacionales, seminarios, charlas, capacitaciones y otros, dirigidos a promover la equidad de género a nivel interno y a nivel usuario en la gestión municipal y en la dimensión de articulación comunitaria. • Participar de redes regionales, nacionales y/o internacionales que sirvan de herramienta para implementar iniciativas y experiencias positivas en la comuna.

Honorario N°2

Cargo	**Trabajadora Social**
Nombre	María José Aguayo Caimanque
Rut	18.211.635-1
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023
Monto mensual	1.080.000
Monto Total	12.960.000
FUNCIONES	• Participar en el proceso de diagnóstico y planificación de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto. • Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, diagnóstico y plan de intervención trabajado en conjunto con la coordinadora, el/la psicóloga/o y la /el

	abogado/a. • Intervención (individual y familiar), visitas y monitoreo a mujeres víctimas de violencia que considere activación de redes en situaciones de emergencia y primera acogida. • Elaboración de informes evolutivos, en conjunto con psicólogo/a y abogada/o. • Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con él o la psicóloga/o y con el abogado/a. • Gestionar derivaciones a redes de apoyo correspondientes. • Mantener trabajo con redes comunitarias, locales y coordinación intersectorial que favorezca la atención de personas víctimas de violencia de género. • Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según plazos y formatos que establezca. • Colaborar en el trabajo preventivo y educativo respecto de la erradicación de todo tipo de violencia de género; así mismo trabajar de forma intersectorial en temáticas relativas a la salud, educación, trabajo, participación social y política y otros con perspectiva de género. • Acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres en actividades de red o coordinación intersectorial. • Participar en la planificación, diseño y ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. • Otras actividades relacionadas con el área.

Honorario N°3

Cargo	**Psicólogo**
Nombre	Matías Ariel Vera Valdés
Rut	18.904.247-7
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023
Monto mensual	1.080.000
Monto Total	12.960.000
FUNCIONES	• Participar en el proceso de diagnóstico y planificación de la Casa de las Mujeres y

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

	Equidad de Género, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto. • Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, diagnóstico y plan de intervención trabajado en conjunto con la coordinadora, el/la trabajador/a social y la /el abogado/a. • Intervención (Individual y familiar) con mujeres víctimas de violencia que considere intervención en crisis de primer orden y segundo orden, terapia breve. • Elaboración de informes evolutivos, en conjunto con trabajador(a) social y abogada/o. • Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con él o la Trabajador/a Social y con el abogado/a. • Gestionar derivaciones a redes de apoyo correspondientes. • Mantener trabajo con redes comunitarias, locales y coordinación intersectorial que favorezca la atención de personas víctimas de violencia de género. • Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según plazos y formatos que establezca. • Colaborar en el trabajo preventivo y educativo respecto de la erradicación de todo tipo de violencia de género; así mismo trabajar de forma intersectorial en temáticas relativas a la salud, educación, trabajo, participación social y política y otros con perspectiva de género. • Acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres en actividades de red o coordinación intersectorial. • Participar en la planificación, diseño y ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. • Otras actividades relacionadas con el área.

000101

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Honorario n°4

Cargo	**Socióloga**
Nombre	Leonor Malena Lovera Saavedra
Rut	18.538.617-1
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023
Monto mensual	1.080.000
Monto Total	12.960.000
FUNCIONES	• Participar en el proceso de diagnóstico y planificación de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto. • Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, diagnóstico y plan de intervención trabajado en conjunto con la coordinadora, el/la trabajador/a social y la /el abogado/a. • Intervención (Individual y familiar) con mujeres víctimas de violencia que considere intervención en crisis de primer orden y segundo orden. • Elaboración de informes evolutivos, en conjunto con trabajador(a) social y abogada/o. • Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con él o la Trabajador/a Social y con el abogado/a. • Gestionar derivaciones a redes de apoyo correspondientes. • Mantener trabajo con redes comunitarias, locales y coordinación intersectorial que favorezca la atención de personas víctimas de violencia de género. • Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según plazos y formatos que establezca. • Colaborar en el trabajo preventivo y educativo respecto de la erradicación de todo tipo de violencia de género; así mismo trabajar de forma intersectorial en temáticas relativas a la salud, educación, trabajo, participación social y política y otros con perspectiva de género. • Acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres en actividades de red o coordinación intersectorial. • Participar en la planificación, diseño y

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

	ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. • Otras actividades relacionadas con el área.

Honorario N°5

Cargo	**Abogado/a**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023
Monto mensual	1.080.000
Monto Total	12.960.000
FUNCIONES	-

Honorario N°6

Cargo	**Encargado/a de formación y ocupación**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2023
Monto mensual	1.080.000
Monto Total	11.880.000
FUNCIONES	

Honorario N°7

Cargo	**Psicólogo/a**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023
Monto mensual	1.080.000
Monto Total	10.800.000
FUNCIONES	

Honorario N°8

Cargo	**Psicólogo/a**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023
Monto mensual	1.080.000
Monto Total	8.640.000
FUNCIONES	

Honorario N°9

Cargo	**Apoyo Administrativo**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2023
Monto mensual	700.000
Monto Total	7.700.000

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

FUNCIONES	

Honorario N°10

Cargo	**Auxiliar de aseo**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2023
Monto mensual	500.000
Monto Total	3.500.000
FUNCIONES	

Honorario N°11

Cargo	**Monitor/a de taller temática relacionada con género**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°12

Cargo	**Monitor/a de taller temática relacionada con género**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°13

Cargo	**Monitor/a de taller temática relacionada con género**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°14

Cargo	**Monitor/a de taller temática relacionada con género**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

609101

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Honorario N°15

Cargo	**Monitor/a de taller formativo**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°16

Cargo	**Monitor/a de taller formativo**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°17

Cargo	**Monitor/a de taller formativo**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°18

Cargo	**Monitor/a de taller formativo**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°19

Cargo	**Monitor/a de taller formativo**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°20

Cargo	**Monitor/a de taller formativo**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Honorario N°21

Cargo	**Monitor/a de taller formativo**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°22

Cargo	**Monitor/a de taller formativo**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°23

Cargo	**Monitor/a de taller orientado al autocuidado**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°24

Cargo	**Monitor/a de taller orientado al autocuidado**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°25

Cargo	**Monitor/a de taller orientado al autocuidado**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

Honorario N°26

Cargo	**Monitor/a de taller orientado al autocuidado**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023
Monto mensual	234.000
Monto Total	702.000
FUNCIONES	

000101

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Honorario N°27

Cargo	**Monitor/a de taller orientado al autocuidado**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 31 de noviembre de 2023
Monto mensual	640.000
Monto Total	5.120.000
FUNCIONES	

Honorario N°28

Cargo	**Monitor/a de taller orientado al autocuidado**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 31 de noviembre de 2023
Monto mensual	640.000
Monto Total	5.120.000
FUNCIONES	

Honorario N°29

Cargo	**Monitor/a de charla**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2023
Monto mensual	200.000
Monto Total	200.000
FUNCIONES	

Honorario N°30

Cargo	**Monitor/a de charla**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de marzo al 31 de marzo de 2023
Monto mensual	300.000
Monto Total	300.000
FUNCIONES	

Honorario N°31

Cargo	**Monitor/a de charla**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de junio al 28 de junio de 2023
Monto mensual	300.000
Monto Total	300.000
FUNCIONES	

Honorario N°32

Cargo	**Monitor/a de charla**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023
Monto mensual	264.400
Monto Total	264.400
FUNCIONES	

530161

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Honorario N°33

Cargo	**Monitor/a de proyecto comunitario**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 31 de septiembre de 2023
Monto mensual	1.400.000
Monto Total	8.400.000
FUNCIONES	

Honorario N°34

Cargo	**Monitor/a de proyecto comunitario**
Nombre	
Duración contrato	Desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2023
Monto mensual	720.000
Monto Total	2.160.000
FUNCIONES	

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$156.256.400.-** (ciento cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos), cuyo detalle se señala a continuación:

C U E N T A S	**DENOMINACION**	**CASA DE LAS MUJERES**
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	$146.056.400
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	$1.000.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$100.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	$300.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	$1.000.000
215-22-04-999-003-000	OTROS	$1.800.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$2.000.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	$2.000.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	$1.500.000

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	$500.000

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán en las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LUIS VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal (s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

LVO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Personal
Página Web.